



"Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013

GM - Archivero.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Edith Yovanna Sánchez Ch

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 002-2023-MDJG/GM

20/01/2023

4:09:58am

José Gálvez, 17 de enero de 2023

VISTO:

La carta N° 004-2022-CONSORCIO EL TINGO/Rep.Com de fecha 31 de diciembre de 2022 suscrita por Jhunion Smith Becerra Chilón representante común del Consorcio El Tingo. Carta N° 004-2022-EYSCH/CO de fecha 02 de enero de 2023 suscrita por Edith Yovanna Sánchez Chuquilín con número de expediente de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de José Gálvez 006-2023 de fecha 06 de enero de 2023. Informe N° 008-2023-CHCB-SGIS/MDJG suscrita por César Hayro Chávez Bazán con número de expediente de mesa de partes 048-2023 de fecha 16 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto en el artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV sobre descentralización y en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades; las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en las facultades de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la ley 27972 – Ley orgánica de municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo, el artículo 43° de la acotada ley establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de acuerdo al artículo 45° de la Ley de bases de la descentralización "las obras de carácter local de cualquier naturaleza, compete a cada municipalidad, provincial o distrital, en sus fases de autorización, ejecución, supervisión y control e incluye la obligación de reponer las vías o servicios afectados"

Que, a través del contrato SN-2022 que deviene de la adjudicación simplificada N° 004-2022-MDJG-1, y suscrito entre la Municipalidad Distrital de José Gálvez y el consorcio El tingo, se ejecutará la IOARR con CUI 2528038 denominado RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1550 (PUENTE EL TINGO) EN LA LOCALIDAD EL TINGO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital



"Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 002-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 17 de enero de 2023

Que, con carta N° 004-2022-CONSORCIO EL TINGO/Rep.Com de fecha 31 de diciembre de 2022 el ingeniero Jhunion Smith Becerra Chilón, representante común del consorcio El Tingo presenta adjunto plan de trabajo para la RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1550 (PUENTE EL TINGO) EN LA LOCALIDAD EL TINGO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, en el que incluye programa de ejecución de obra CPM, calendario de avance valorizado, calendario de utilización de adquisición de materiales e insumos, calendario de utilización de equipos, en 14 folios.

Que, con carta N° 004-2022-EYSCH/CO de fecha 02 de enero de 2023, registrada en mesa de partes de la municipalidad distrital de José Gálvez con el número 006-2023 de fecha 06 de enero de 2023, la ingeniera Edith Yovanna Sánchez Chuquilín en su condición de representante de la supervisión de la obra RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1550 (PUENTE EL TINGO) EN LA LOCALIDAD EL TINGO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA aprueba el plan de trabajo presentado por el contratista.

Que, con informe N° 008-2023-CHCB-SGIS//MDJG, registrada en mesa de partes de la municipalidad distrital de José Gálvez con el N° 048-2023 de fecha 16 de enero de 2023, el ingeniero César Hayro Chávez Bazán, sub gerente de infraestructura y saneamiento en sus conclusiones y recomendaciones precisa que es procedente aprobar los cronogramas de obra mediante acto resolutivo.

Que con Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDJG/A de fecha 09 de enero de 2023 se DESIGNA con eficacia anticipada al 03 de enero de 2023 al CPC Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región Cajamarca y con RA N° 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero de 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutivo.

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley orgánica de municipalidades aprobado mediante Ley N° 27972, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1444, que modificó la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital



"Municipalidad Distrital De José Gálvez"

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 002-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 17 de enero de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el programa de ejecución de obra CPM, calendario de avance valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y el calendario de utilización de equipos de la IOARR con CUI 2528038 denominada RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP. CA-1550 (PUENTE EL TINGO) EN LA LOCALIDAD EL TINGO, DISTRITO DE JOSE GALVEZ, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la supervisión, la empresa contratista, alcaldía, sub gerencia de infraestructura y saneamiento, logística.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la secretaria general la publicación del presente acto en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSÉ GÁLVEZ

CPC. Manuel Moisés Silva Chavez
GERENTE MUNICIPAL

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital